

Resolución de 17 de julio de 2023 del Vicerrector de Política Científica por la que se publica la relación definitiva de solicitudes admitidas y excluidas para la **CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE I+D+i PARA JÓVENES INVESTIGADORES CON UNA TRAYECTORIA CIENTÍFICA RELEVANTE ENCUADRADOS EN EL MARCO DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE Y LA UCLM PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS: ESTUDIO SOBRE LOS EFECTOS DE LOS INCENDIOS FORESTALES OCURRIDOS EN LA SIERRA DE SEGURA SOBRE LOS SUELOS, EN ESPECIAL SOBRE SU COMPOSICIÓN MICROBIANA; ESTUDIO DE LA PREVALENCIA DE MUTACIONES GÉNICAS EN ENFERMOS DE PARKINSON DE LA PROVINCIA DE ALBACETE. PROPUESTA DE REPOSICIONAMIENTO DE FÁRMACOS.**

En virtud de la Resolución de 04/07/2023 del Vicerrector de Política Científica por la que se publica la convocatoria de proyectos para jóvenes investigadores con una trayectoria científica relevante encuadrados en el marco del convenio suscrito entre la Excm. Diputación de Albacete y la UCLM para desarrollar estudios relativos a incendios forestales y parkinson, se procede a la publicación de la **relación de solicitudes admitidas para su evaluación.**

SOLICITUDES ADMITIDAS PARA SU EVALUACIÓN

Dña. María Dolores Pérez Carrión
D. Nicolás Valiente Parra.

SOLICITUDES EXCLUIDAS

Ninguna.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo, a elección del interesado, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la misma. No obstante, el interesado podrá optar por interponer contra la misma, recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los Arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Albacete, en la fecha abajo indicada.

El Vicerrector de Política Científica.

Antonio Mas López.

ID. DOCUMENTO	za4MQViykt	Página: 1 / 1	
FIRMADO POR	MAS LOPEZ ANTONIO	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		17-07-2023 13:12:14	1689592513460
 za4MQViykt			